I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1390

CASTRO, 28 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Art.77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APRUEBASE, la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** de fecha 26 de octubre del 2018, entre la Municipalidad de Castro y el Sr. **ALEN LAUZAN FALCON**, , por un valor de $220.000 bruto.

Los gastos serán imputados a la cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costos 05 05 09.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JEVS/DMV/plm/ycg.-
Distribución:.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal.
- Finanzas